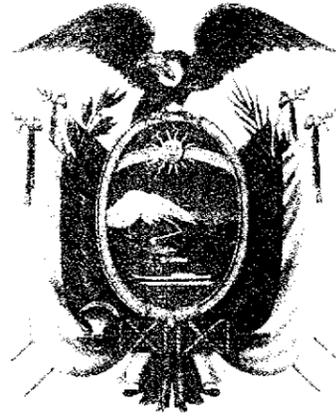


2150622

Silla
12/2/11



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR:

LOS SEÑORES BONE POROZO ROSA EMMA Y CHILA CASTAÑEDA JOSE
DE LOS SANTOS.-

A FAVOR DE:

L SEÑOR CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO-

No. 6024

COPIA: PRIMERA CUANTIA: \$ 89.514,25

MANTA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-



NUMERO: 2013.13.08.01P06024

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES BONE POROZO ROSA EMMA Y CHILA CASTAÑEDA JOSE DE LOS SANTOS.- A FAVOR: DEL SEÑOR CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO.-

CUANTIA: \$ 89.514,25

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes Veinticinco de Noviembre del año dos mil Trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los señores **POROZO ROSA EMMA Y CHILA CASTAÑEDA JOSE DE LOS SANTOS**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos a quienes para efectos de este contrato denominaremos como **LOS VENDEDORES**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "EL COMPRADOR". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un contrato de **COMPRAVENTA** de acuerdo a las clausulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte, los señores **POROZO ROSA EMMA Y CHILA CASTAÑEDA JOSE DE LOS SANTOS**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos a quienes para efectos de este contrato denominaremos como **LOS VENDEDORES**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "EL COMPRADOR". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declaran los vendedores que son

Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la lotización **PRADERA**, de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** treinta metros y calle Publica S/N. **POR ATRÁS:** con treinta metros y lote número cinco, seis, y siete. **POR EL COSTADO DERECHO:** veintinueve metros y calle Publica S/N. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintinueve metros y propiedad particulares, con una superficie total de **OCHOCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS**. Bien inmueble fue adquirido por los vendedores, por compra que les hicieron a los señores Loo Zambrano Frella Venus y Vélez Guerrero Lelis Camilo, mediante Escritura Pública de Compraventa autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta, el veintiocho de Septiembre de mil Novecientos Noventa y Nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el Diez de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número 1.592.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los Vendedores, por sus propios derechos, procede a dar en venta a favor del comprador, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado en la lotización **PRADERA**, de la Parroquia Tarquí del cantón, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 17,70 metros y lindera con calle publica; **POR ATRÁS:** 9,80 metros, desde este punto gira hacia la parte posterior con 4,70m y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 7,90m.- y lindera con área que se reserva la vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO,** 10,20m.- y lindera con propiedad particular, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 14,90 metros y lindera con área que se reserva la vendedora; teniendo un área total de **217,67 metros²**, no obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera sea su cavidad, por lo tanto se vende al comprador el uso goce y servidumbre y todo cuanto se encuentre en dicho predio.- **CUARTA: PRECIO.-** El Precio del presente contrato de compraventa pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE DOLARES AMERICANOS CON 25/100 (\$ 89.514,25)** Precio que los vendedores declaran haberlos recibido en dinero efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador. **QUINTA. ACEPTACION:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA.- AUTORIZACION DE LA INSCRIPCION.-** Se autoriza a la persona indica para que solicite la inscripción de esta escritura en el registro de la propiedad del cantón Manta. **LAS DE ESTILO.-** Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez de esta minuta Firmada por el Abogado Maikel Vélez Zambrano, Matricula número 3.398, del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRO DE IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA
APPELLATION Y NOMBRE
BONE POROZO ROSA EMMA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO **1946-06-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

080055705-0

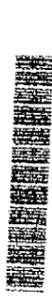


04312222

BASIC
BONE TORRE
POROZO FLORINDA
MANTA
2013-07-12
2023-07-12



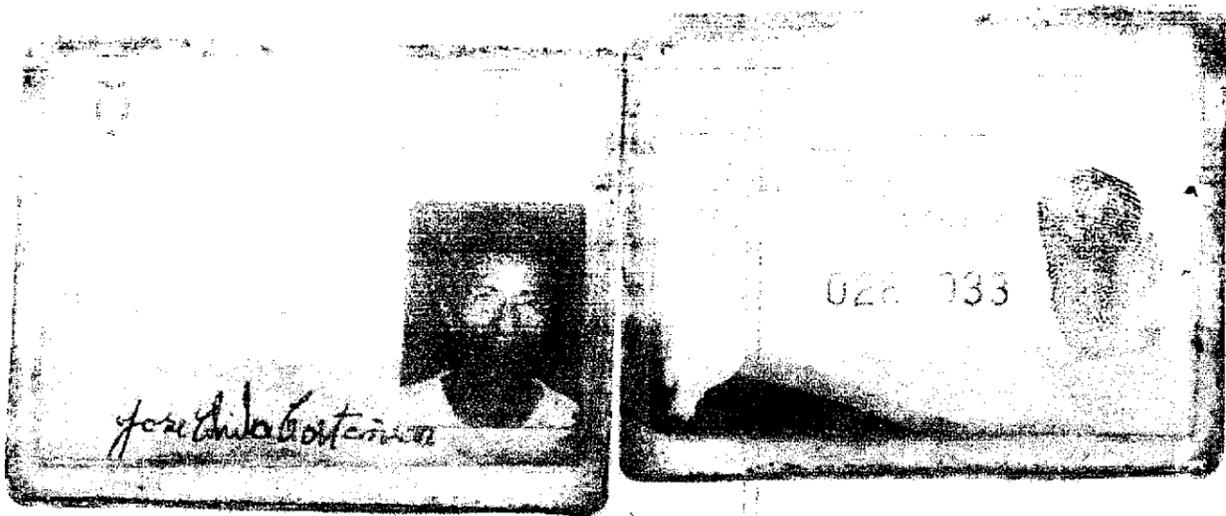
EMMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION Y CIRCULACION
012
012 - 0278 0800557050
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONE POROZO ROSA EMMA

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION TARQUI
2
CENTRO DE ZONA
PARROQUIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

M. Victoria Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA E
MANTA



Uenda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

014-0044
NÚMERO

0800191918
CÉDULA

CHILA CASTAÑEDA JOSE DE LOS
SANTOS

EL ORO

MACHALA

PROVINCIA

CANTÓN

MACHALA

MACHALA

PARROQUIA

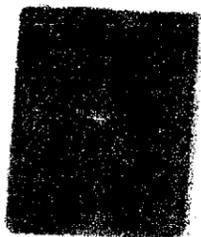
ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

3

1000 1111 1111 1111

1000 1111 1111 1111



COMPLIANT

Dr. Vito Lopez Torres
PRIMERA (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0150

1309614442

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO



MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

PROVINCIA

MANTA

MANTA

MANTA

CANTÓN

[Handwritten Signature]
 PARRUCIA
 I) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

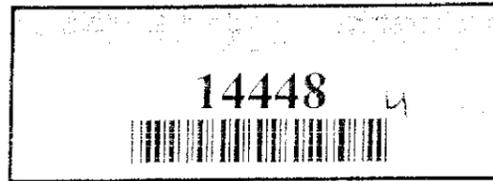
ZONA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14448

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de mayo de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización PRADERA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Treinta metros y calle Pública S/N. POR ATRAS: Con treinta metros y lote número cinco, seis y siete. POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros y calle pública S/N. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros y propiedad particulares.
Con una superficie total de: OCHOCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	978 18/06/1997	588
Compra Venta	Compraventa	1.592 10/11/1999	1.017

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inserito el: *miércoles, 18 de junio de 1997*
Tomo: 1 Folio Inicial: 588 - Folio Final: 588
Número de Inscripción: 978 Número de Repertorio: 1.908
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 10 de junio de 1997*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Señor Luis Moreira Quijije, por sus propios derechos y como mandatario de su esposa la Señora Petita Irlanda Conforme Franco. El lote de terreno ubicado en la Lotización la Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010903	Loor Zambrano Frella Venus	Casado	Manta
Comprador	80-0000000010902	Velez Guerrero Lelis Camilo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000078641	Conforme Franco Petita Irlanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021666	Moreira Quijije Luis	Casado	Manta

Ab. Víctor Rojas Vique
NOTARÍA PRIMERA (E)

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de noviembre de 1999

Folio: 1 Folio Inicial: 1.017 - Folio Final: 1.018

Número de Inscripción: 1.592 Número de Repertorio: 3.363

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Pradera, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con una Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025639	Bone Porozo Rosa Emma	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010903	Loor Zambrano Frella Venus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010902	Velez Guerrero Lelis Camilo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	978	18-jun-1997	588	588

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:08:26 del lunes, 18 de noviembre de 2013

A petición de: Srta. María Estrella Pico

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



J. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 511-2748

APROBACION SUBDIVISION

(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si esta acompañado de la autorizacion para escrituras emitida por esta Direccion).

Esta Direccion aprueba la subdivision terreno propiedad de la Sra. BONE POROZO ROSA EMMA. Ubicado en la Lotizacion "La Pradera", de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia los Esteros) Clave Catastral # 2-15-06-19-000, del Canton Manta, el mismo que tiene un area total de acuerdo Escritura 870,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 870,00m2. (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Canton Manta el 28 de septiembre de 1.999 e inscrita el 10 de noviembre de 1.999 bajo el numero 1.592).

Frente: 30,00m. y calle pública

Atrás: 30,00m. y lotes No. 5, 6 y 7

Costado derecho: 29,00m. y calle pública

Costado izquierdo: 29,00m. y propiedad particular

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: NINGUNO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO: 217,67m2.

Frente: 17,70m. - y lindera con calle pública

Atrás: 9,80m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 4,70m. y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 7,90m. - y lindera con área que se reserva la vendedora

Costado derecho: 10,20m. - y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 14,90m. - y lindera con área que se reserva la vendedora

AREA SOBRANTE: 652,33m2.

Frente: 12,30m. - y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte posterior con 14,90m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 7,90m. desde este punto gira hacia la parte frontal con 4,70m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 9,80m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Chila Bone Bolivar Alfredo :

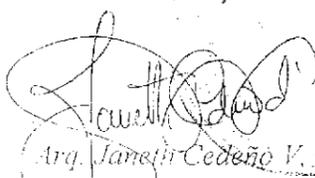
Atrás: 30,00m. - y lindera con los lote 5, 6 y 7

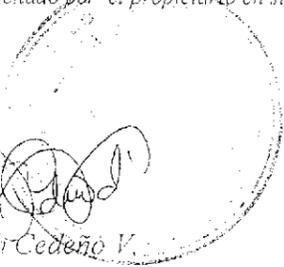
Costado derecho: 18,80m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 29,00m - y lindera con propiedad particular

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 861-DACRM-DFS-13 de la Direccion de Avalios y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 19 de noviembre de 2013


Arg. Janet Cedeño V.
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA


M. Vialta Rojas Vivas
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0043418

Nº. 511-2748

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Bone Poroza Rosa Emma, ubicado en la Lotización "La Pradera" de la Parroquia Urbana Los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 17,70m. – y lindera con calle pública

Atrás: 9,80m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 4,70m. y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 7,90m. – y lindera con área que se reserva la vendedora

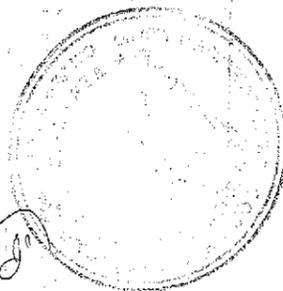
Costado derecho: 10,20m. – y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 14,90m. – y lindera con área que se reserva la vendedora

Área total: 217,67m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 19 de noviembre de 2013



Arg. Janet Cedeño V.

DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108203

No. Certificación: 108203

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16848

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-06-20-000

Ubicado en: LOTZ. LA FRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 217,67 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

0800557050

BONE POROZO ROSA ENMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7618,45
CONSTRUCCIÓN:	81895,80
	<hr/>
	89514,25

Son: OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Herrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS, REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2150619000.

875.14
208.34
1A-3-68
18.00

1121.67

Impreso por: MARIS REYES 21/11/2013 15:34:49

[Firma]
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

10/29/2013 4:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
2-15-06-19-000	870,00	\$ 20.623,18	LA PRADERA MZ E L-1-2-3-4	2010	105885	209310	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BONE POROZO ROSA ENMA			0800557050	Costa Judicial	\$ 3,98		\$ 3,98
10/28/2013 12:00 GUERRERO MURILLO ANDREA				IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,19		\$ 6,19
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				Interes por Mora	\$ 65,39		\$ 65,39
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 84,84		\$ 84,84
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 41,25		\$ 41,25
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,42		\$ 1,42
				TOTAL A PAGAR			\$ 203,07
				VALOR PAGADO			\$ 164,06
				SALDO			\$ 39,02

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



11/22/2013 10:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Jna escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-06-20-000	217,67	89514,25	106845	214262
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
800557050	BONE POROZO ROSA ENMA	LOTZ. LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal	447,57	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	134,27	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	581,84	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	581,84	
309614442	CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO	NA	SALDO	0,00	

EMISIÓN: 11/22/2013 10:44 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srita. Rosario Riera M.
RECADIFICACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0061188

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a BONE POROZO ROSA ENMA ubicada en LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo valor es de \$89514.25 OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 25/100 DOLARES la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, de del 20
22 NOVIEMBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

Erika Pazmiño
DIRECTORA PRIMERA (E)
MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070061

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11,
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0029537

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: LOTZ. LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

276911
 N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 20/11/2013 15:27:27
 FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Martes, 18 de Febrero de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

RESOLUCIÓN N° 035-FP-TP-DFM-2013
EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Contribuyente: CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO
C.I. o RUC N°: 1309614442
Asunto: SE ACEPTA PETICIÓN DE FACILIDADES DE PAGO
Clave Catastral: 2150619000

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
3. Que, el artículo 152 y 153 del Código Orgánico Tributario establece sobre la *Compensación o facilidades para el pago y sus plazos*.
4. Que la señora ROSA EMMA BONE POROZO autoriza al señor **CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO**, mediante oficio presentado con fecha 28/10/2013, solicita que se le conceda facilidades de pago para cancelar los tributos prediales ofreciéndose a cancelar el 25% de lo adeudado y el saldo a 6 MESES plazo.
5. Que, revisado el sistema informático se establece que los valores pendientes del predio corresponde a lo siguiente:

Clave Catastral	Años	Total Valor Tributo más Interés
2150619000	2010-2013	656,70

Interés de mora calculada hasta 29/10/2013

Y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Dirección Financiera

RESUELVE:

- a) **CONCEDER** al señor **CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO** facilidades de pago por 6 MESES para la cancelación de su obligación en mora, correspondiente a los tributos prediales.

El señor **CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO**, en el plazo máximo de ocho días contados a partir de la fecha de la notificación de esta Resolución, pagará la suma de USD \$164.05000000000001 (CIENTO SESENTA Y CUATRO CON CINCO CENTAVOS) que corresponden al 20% de la obligación tributaria.

A partir del siguiente mes el señor **CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO**, pagará mensualmente la cantidad de cuotas pactadas según detalle más los intereses legales correspondientes hasta la fecha de extinción, según artículo 21 del Código Tributario.

Chila Bone Bolivar Alfredo
NOTARIA PRIMERA (E)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

Tributos prediales de los años 2013	
Total USD	656.70
Total Período	6 meses
Fecha corte	Valor USD
a la suscripción del Convenio 25%	164.05
Saldo	492.65
29-dic-13	82.11
29-ene-14	82.11
28-feb-14	82.11
29-mar-14	82.11
29-abr-14	82.11
29-may-14	82.11

- b) **ADVERTIR** al contribuyente que la concesión de facilidades de pago está condicionada al cumplimiento estricto de los pagos parciales determinados anteriormente. En consecuencia, si requerido el deudor para el pago de cualquiera de los dividendos en mora, no lo hiciere en el plazo de ocho días, se tendrá por terminada la concesión de facilidades y podrá iniciarse o continuarse con el procedimiento coactivo de acuerdo a lo establecido en el Art. 156 de la Codificación del Código Tributario.
- c) **HACERLE** conocer al contribuyente, que la GADM del cantón Manta se reserva el derecho de verificación oportunamente la veracidad de la información que consta en el expediente administrativo y, si existiera un acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca a error de esta Resolución, se considerará defraudación fiscal, sancionada según establece el artículo 342 y siguientes de la Codificación del Código Tributario y la emisión del correspondiente título de crédito, por el impuesto más los intereses y multas pertinentes.
- d) **DISPONER**, que el Departamento de Coactivas, verifique el estricto cumplimiento de los pagos parciales que se establecen en esta resolución.
- e) **NOTIFICAR**, con la presente resolución el señor **CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO**.

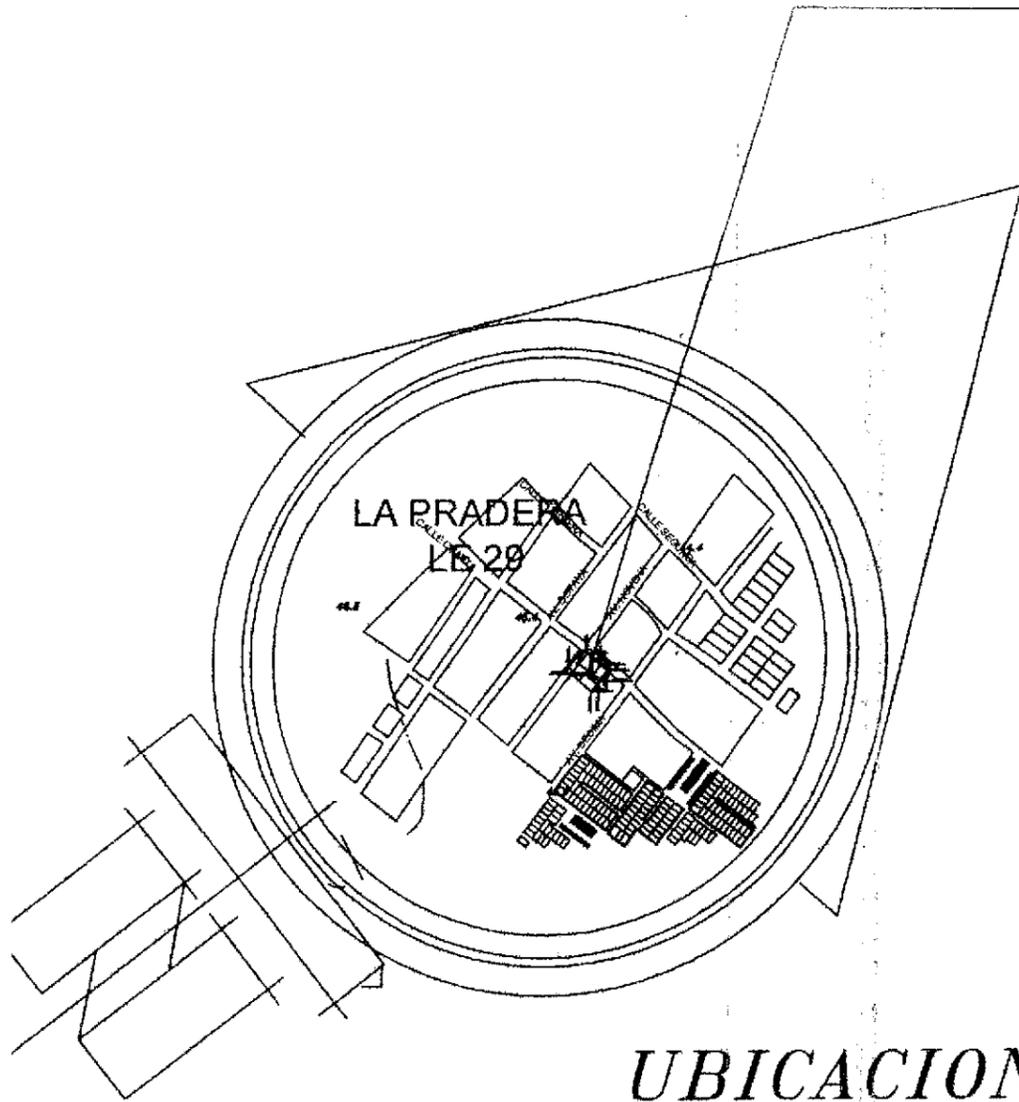
Manta, 10/29/2013

CPA Carlos Fuentes Rivera
DIRECTOR FINANCIERO (E)



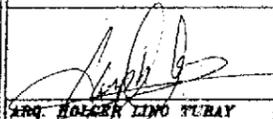
En/EP
c.c. Departamento de Coactivas
Notificación

MODALIDAD	FECHA
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
C.I.	



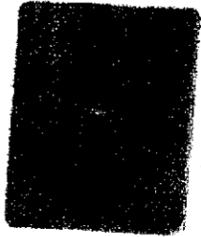
UBICACION :

CANTON MANTA
 PARROQUIA TARQUI
 LOTIZACION MIRADOR DEL PACIFICO

OBRA: SRA. ROSA ENMA BONO POROZO				
PROVINCIA MANABI	CANTON MANTA	PARROQUIA LOS ESTREROS	SECTOR BARRIO. LA PRADERA.	SUPERFICIE DEL PREDIO 870.00 M2
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	UBICACION : CANTON MANTA ESCALA : 1 : 1500 FECHA : NOVIEMBRE / 2015 FORMATO: A1	RESP. TECNICO:  ARQ. HOLGER LINO TURAY Reg. Prof. CAE 409	PROPIETARIO: SRA. VERA NEGRO GLORIA	LAMINA: <div style="font-size: 2em; text-align: center;">1/2</div>

REPUBLICA FEDERAL DE
EMERILGAS

[Handwritten signature]



100-806

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
NOTARIA

CITADANIA 130493469-6
PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
23 FEBRERO 1965
001- 0121 00239 M
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1965



LEPTER Fermin

ECUATORIANA**** E434304222
CASADO MONCERRATE BRIONES CASTRO
PRIMARIA OBRERO
PEDRO PILCO
SUMILA ZAMBRANO
MANTA 09/05/2006
09/05/2018

0333532



003

003 - 0132 1304934696

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LOS ESTEROS	LA PRADERA
MANTA		ZONA
CANTON	PARROCIA	

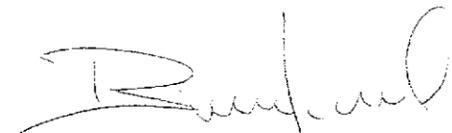
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

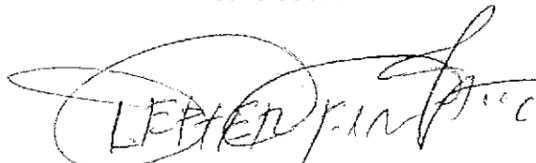
M. Vialto Rojas Viqueo
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

complementada con sus documentos habilitantes y sus testigos ya que uno de los comparecientes no firma por ser no vidente solo estampa su huella digital, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

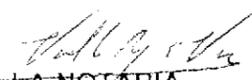

BONE POROZO ROSA EMMA
C.C. 080055705-0

CHILA CASTAÑEDA JOSE DE LOS SANTOS
C.C. 080019191-8


CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO
C.C. 130961444-2


PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN
C.C. 130493469-6
TSG.


RESA ARREGUI GURUTZE
Pasaporte AAI058109
TSG.

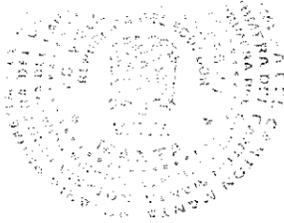

LA NOTARIA
Al Violka Rogos Viaras
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Al Violka Rogos Viaras
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ESTAS 12 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Al Violka Rogos Viaras

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Viola Rojas Vaca
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



55891

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANABÍ
FECHA DE INGRESO:	20-11-13 10:30	FECHA DE ENTREGA: ELABORADA
CLAVE CATASTRAL:	2156619-000	2-15-06-20-000
NOMBRES y/o RAZÓN	JOSÉ PÓVOZO	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	C/ Complemento - Documentación	
	C/ Complemento - Documentación	

Nombre


FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE ACTUÓ DE ACUERDO DE CONSTRUCCIÓN
FOLIO ENTIER CON RECTANGULO DE 217,00 m²


FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 21/11/13

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Compañía Municipal de
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

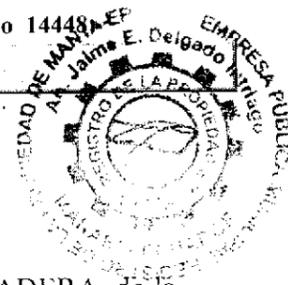
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14448

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de mayo de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización PRADERA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta metros y calle Pública S/N. POR ATRAS: Con treinta metros y lote número cinco, seis y siete. POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros y calle pública S/N. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros y propiedad particulares. Con una superficie total de: OCHOCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	978 18/06/1997	588
Compra Venta	Compraventa	1.592 10/11/1999	1.017

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **miércoles, 18 de junio de 1997**
Tomo: 1 Folio Inicial: 588 - Folio Final: 588
Número de Inscripción: 978 Número de Repertorio: 1.908
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 10 de junio de 1997**
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Señor Luis Moreira Quijije, por sus propios derechos y como mandatario de su esposa la Señora Petita Irlanda Conforme Franco. El lote de terreno ubicado en la Lotización la Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010903	Loor Zambrano Frella Venus	Casado	Manta
Comprador	80-0000000010902	Velez Guerrero Lelis Camilo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000025641	Conforme Franco Petita Irlanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021066	Moreira Quijije Luis	Casado	Manta

27 2. Compraventa.

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.017 - Folio Final: 1.012

Número de Inscripción: 1.592 Número de Repertorio: 3.363

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Pradera, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025639	Bone Porozo Rosa Enma	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010903	Loor Zambrano Frelia Venus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010902	Velez Guerrero Lelis Camilo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	978	18-jun-1997	588	588

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:08:26 del lunes, 18 de noviembre de 2013

A petición de: Sra. Nora Escobar Pico

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

No. 511-2748

APROBACIÓN SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad de la Sra. BONE POROZO ROSA EMMA. Ubicado en la Lotización "La Pradera", de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia los Esteros) Clave Catastral # 2-15-06-19-000. del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de acuerdo Escritura 870,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 870,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 28 de septiembre de 1.999 e inscrita el 10 de noviembre de 1.999 bajo el número 1.592).

Frente: 30,00m. y calle pública

Atrás: 30,00m. y lotes No. 5, 6 y 7

Costado derecho: 29,00m. y calle pública

Costado izquierdo: 29,00m. y propiedad particular

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: NINGUNO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO: 217,67m².

Frente: 17,70m. - y lindera con calle pública

Atrás: 9,80m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 4,70m. y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 7,90m. - y lindera con área que se reserva la vendedora

Costado derecho: 10,20m. - y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 14,90m. - y lindera con área que se reserva la vendedora

AREA SOBRANTE: 652,33m².

Frente: 12,30m. - y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte posterior con 14,90m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 7,90m. desde este punto gira hacia la parte frontal con 4,70m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 9,80m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Chila Bone Bolívar Alfredo

Atrás: 30,00m. - y lindera con los lote 5, 6 y 7

Costado derecho: 18,80m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 29,00m. - y lindera con propiedad particular

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 861-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 19 de noviembre de 2013


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
G.C.M.



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

No. 511-2748

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Bone Poroza Rosa Emma, ubicado en la Lotización "La Pradera" de la Parroquia Urbana Los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 17,70m. -- y lindera con calle pública

Atrás: 9,80m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 4,70m. y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 7,90m. -- y lindera con área que se reserva la vendedora

Costado derecho: 10,20m. -- y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 14,90m. -- y lindera con área que se reserva la vendedora

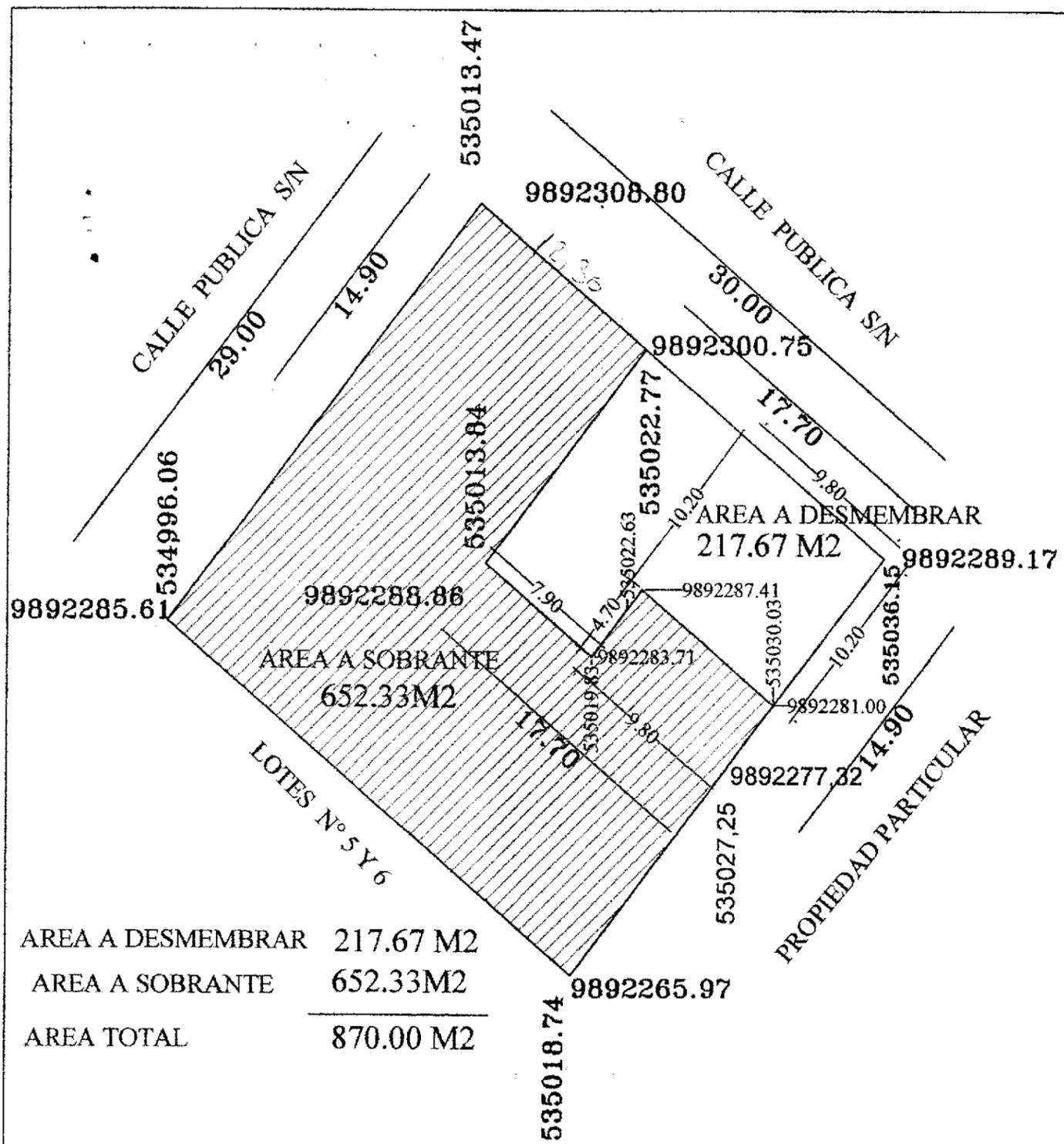
Área total: 217,67m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

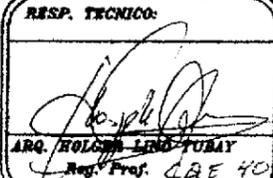
Manta, 19 de noviembre de 2013


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



AREA A DESMEMBRAR	217.67 M2
AREA A SOBRANTE	652.33 M2
AREA TOTAL	870.00 M2

OBRA: SRA. ROSA ENMA BONO POROZO				
PROVINCIA MANABI	CANTON MANTA	PARROQUIA LOS ESTREROS	SECTOR BARRIO. LA PRADERA.	SUPERFICIE AREA SOBRANTE 652.33 M2
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	UBICACION : CANTON MANTA ESCALA : 1 : 1500 FECHA : NOVIEMBRE / 2015 FORMATO: A1	RESP. TECNICO:  ARQ. HOLGER LIND TUBAY Reg. Prof. CAE 409	PROPIETARIO: SRA. ROSA ENMA BONO POROZO	LAMINA: 1/1



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

Manta, 30 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **BONE POROZO ROSA EMMA** con CI 0800557050 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 5724539-6261135 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE
CHILA BONE BOLIVAR ALFREDO
CI 1309614442